

Formularios a presentar	
Declaración jurada de composición e ingresos y egresos del núcleo familiar y que ninguno de los titulares posea otro inmueble.	Formulario 103
Dependientes (actividad pública o privada)	
Últimas liquidaciones de sueldos.	Para salarios fijos los últimos tres recibos. Para salarios variables los últimos 12 recibos.
Certificado de antigüedad laboral emitido por el empleador, cuya fecha de emisión no podrá exceder los 30 días, que incluya fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, en papel membretado con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). En caso de no poseer carta membretada de la empresa podrá ser presentada la historia laboral emitida por el BPS.	Si los recibos de sueldo contienen la fecha de ingreso no es obligatorio presentar el certificado de antigüedad.
En caso de que en el recibo de sueldo figure el descuento de una cuota mensual de alquiler por ANDA, Contaduría General de la Nación u otros, deberá realizar la declaración.	La declaración deberá ser firmada solamente por el titular.
Independientes formales	
Certificado de ingresos por contador público con el respectivo timbre que no supere los 15 días de emisión.	El Departamento Créditos a Familias podrá solicitar más documentación al momento del estudio del sujeto de crédito.
Los ingresos por alquiler deberán ser justificados mediante una declaración jurada donde indique el dinero percibido por mes y la misma esté certificada con la firma correspondiente de un escribano. Además deberá presentar contrato de arrendamiento y fotocopia autenticada de la compraventa (título) del bien.	Este ingreso solamente será justificado en caso de que el inmueble por el que percibe el ingreso no sea una solución habitacional viable para el cliente (ejemplo: local comercial).
Ingresos informales	
Trabajadores informales o que perciban ayuda familiar u otros ingresos deberán presentar la declaración de ingresos certificada por escribano público con timbre profesional que no supere los 15 días de emisión.	Se aceptará un solo certificado notarial por núcleo familiar por el valor máximo de UR 10. El valor de la Unidad Reajutable que se tomará será a la fecha del estudio del sujeto de crédito de la familia.
Jubilados	
Últimas tres liquidaciones de jubilación o pasividad.	